

Tras el éxito obtenido en su primera edición, la Fundación Corresponsables, impulsada por la editorial MediaResponsable, lanza los **II Premios Corresponsables.**

Los galardones, que cuentan con el apoyo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, están abiertos a todo tipo de organizaciones y distinguirán las mejores iniciativas y buenas prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Para participar sólo es necesario completar el cuestionario que se encuentra en la página web www.fundacioncorresponsables.org.

A continuación se detallan las bases de los Premios Corresponsables. Os animamos a consultarlas y a presentar vuestra candidatura. **El plazo termina el 15 de junio de 2011.**

BASES DE LA 2ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS CORRESPONSABLES

I. LOS PREMIOS

- 1. La Fundación Corresponsables convoca la segunda edición de los Premios Corresponsables a las mejores prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de todo tipo de organizaciones.
- 2. Su principal objetivo es el de reconocer las iniciativas más innovadoras y sostenibles en el ámbito de la Responsabilidad Social, así como a los profesionales implicados en su desarrollo.
- 3. Los Premios Corresponsables distinguirán las mejores prácticas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en cada una de las siguientes categorías: 'Grandes Empresas', 'Pymes', 'Administraciones y Entidades Públicas' y 'Entidades sin ánimo de lucro'.
- 4. Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán: la creatividad, la innovación, la alineación de la iniciativa con la actividad básica de la entidad, la sostenibilidad, la comunicación realizada y la creación de valor compartido.

II. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

- 5. Podrán inscribirse todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, ámbito de actuación o forma jurídica. Las candidaturas podrán ser presentadas por las propias empresas y organizaciones, y por cualquier otra persona. En todos los casos será necesario responder el cuestionario on-line habilitado por la Fundación Corresponsables para formalizar oficialmente la candidatura a los Premios. En los casos en que sea una persona ajena a la organización la que presente la candidatura, la Fundación Corresponsables o bien el Comité Técnico informará a dicha organización que ha sido propuesta a los premios, para que, en última instancia, decida si desea formar parte o no de la convocatoria.
- 6. La Fundación Corresponsables acusará recibo a los interesados de la recepción de la documentación presentada.
- 7. Cada organización podrá presentar un máximo de tres buenas prácticas diferentes. Las empresas y sus fundaciones serán consideradas como una única entidad, pudiendo presentar entre ambas un total de tres candidaturas, englobadas dentro de su categoría correspondiente.
- 8. La Fundación Corresponsables ha alcanzado un acuerdo con más de 30 entidades colaboradoras que contribuirán a la difusión de los Premios. Al no intervenir en la selección de los mismos, podrán presentar su candidatura en igualdad de condiciones que el resto de participantes.
- 9. Para optar a los Premios, las organizaciones participantes deberán rellenar el cuestionario que se encuentra disponible en www.fundacioncorresponsables.org. Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas recibidas a través de esta canal. Se deberá cumplimentar un cuestionario por cada una de las experiencias que se presenten. Además de los datos solicitados, cada empresa podrá aportar toda la información adicional (folletos, informes, carteles, etcétera) que considere relevante y oportuna de manera digital con un peso no superior a 5 MB.
- 10. La información adicional deberá remitirse por e-mail a: premios@fundacioncorresponsables.org
- 11. El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el 15 de junio de 2011y no implicará ningún coste.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

12. Un grupo de consultores expertos en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, en calidad de Comité Técnico de los Premios Corresponsables, hará un análisis pormenorizado de las iniciativas para lo que contactará, si precisa de mayor información o de alguna aclaración, con el responsable de la candidatura. Tras un estudio de toda la documentación, el Comité Técnico hará una primera selección que se transmitirá a un jurado independiente. Todas las candidaturas serán revisadas de manera autónoma por un mínimo de dos miembros del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

13. El jurado decidirá, a partir del material y de la selección realizada por el Comité Técnico, las mejores prácticas en cada una de las categorías. Con la finalidad de garantizar la máxima imparcialidad, el jurado sólo evaluará las prácticas a partir del material que reciba del Comité Técnico, en un proceso de revisión ciega.

La composición de los 15 miembros del jurado es la siguiente:

Francisco Aguadero (Universidad Autónoma de Guerrero - México)

Juan José Almagro (Universidad Complutense de Madrid)

Marta de la Cuesta (UNED)

Ignasi Carreras (Instituto de innovación social ESADE)

Cristina Elorza (Universidad San Pablo CEU)

José Luis Fernández (Universidad Pontifica Comillas)

Joan Fontrodona (IESE)

Joaquin Garralda (IE Business School)

Juan Carlos González (Universidad de Alcalá)

Longinos Marín (Universidad de Murcia)

José Mariano Moneva (Universidad de Zaragoza)

José Ángel Moreno (Universidad de Navarra)

Ramón Mullerat (John Marshall School of Law -Chicago)

Isabel Vidal (Centro de Investigación de Economía y Sociedad de la Universidad de Barcelona)

Y como Presidente de Honor, Juan José Barrera (Director General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y de la RSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración)

Composición del Comité Técnico:

































14. Ningún miembro del Comité Técnico ni del jurado, ni las organizaciones en las que desempeñan su trabajo podrá participar en los Premios, con objeto de garantizar la máxima neutralidad en la decisión.

IV. RECONOCIMIENTO

- 15. Las mejores prácticas se darán a conocer durante la entrega de Premios que se celebrará en el último cuatrimestre del 2011.
- 16. Los Premios Corresponsables tendrán carácter honorífico y carecerán de dotación económica. A los galardonados se les entregará un obsequio responsable y un diploma acreditativo del galardón obtenido.
- 17. Los medios de comunicación de la editorial MediaResponsable, así como los colaboradores, darán una cobertura especial a las experiencias galardonadas y a toda la información que se genere durante la jornada de entrega de los Premios.
- 18. La documentación podrá ser utilizada por la Fundación Corresponsables y con fines académicos, divulgativos y de investigación, garantizando la devolución de los materiales entregados si así es requerido por los participantes, en el periodo máximo de un año a partir de la fecha de su entrega.
- 19. Asimismo, la Fundación Corresponsables divulgará por sus propios medios y/o en forma de publicación, tanto digital como impresa, tanto las prácticas premiadas como las candidatas, utilizando para ello la información y documentación presentadas al certamen.
- 20. Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, renunciando a toda reclamación.

